



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N°

1336-14

SALTA, 19 SEP 2014

Expte. N° 4.002/13

VISTO:

La presentación efectuada por Lara SAINZ, presidenta del CUEH, solicitando ayuda económica para solventar la participación de un contingente de alumnos de Ciencias de la Comunicación en el "XII ENACOM – IV ENCUENTRO FEALFACS CONO SUR – IX EXPOCOM – XVI SICOM - I CONCURSO INTERNACIONAL DE PUBLICIDAD", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) entre los días del 24 al 25 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante justifica su pedido en la magnitud de los gastos en alojamiento, alimentos y transporte que debe afrontar la delegación de alumnos que representa, según lista adjunta, para asistir al evento;

Que se cuenta con saldo en las remesas recibidas por el Convenio celebrado entre la UNSa y el Banco Patagonia, que puede destinarse a cubrir gastos eventuales no previstos en la distribución presupuestaria;

Que la Esp. Liliana FORTUNY, Decana de esta Facultad, autoriza otorgar una ayuda económica por la suma de \$ 5.000,00 del fondo mencionado, para solventar parte de los gastos de transporte del contingente de 54 alumnos que viajaran al encuentro respectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) destinada a solventar parcialmente la participación de un grupo de 54 (cincuenta y cuatro) alumnos de Ciencias de la Comunicación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Fabiana Ramona LOPEZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo del "Convenio Banco Patagonia".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa